



Dieinte mercueris

Sello Quarto, veinte
maraverdes, año de mil
setecientos y treinta
y dos.

En la Villa de Salamanca Salas Capitulares de ella
a Veinte y nueve días del mes de Noviembre de mill setecientos
y treinta y dos años se fundó el Consejo Justicia
Mayor desta dha Villa como lo tiene de Su Magestad
nombra de se fundar para tratar y conferir las cosas
tocantes al servicio de ambas Magestades es aver los
Sr. D. Joseph de Erce y Miranda Abog. del Rey
Sr. D. Juan de Sautiza Mayor y Capitan de Guerra de
esta Villa por Su Magestad

- Sr. D. Juan de Canobas Sanchez Alcalde Provincial

- Sr. D. Simon Mayoral Abog. del Rey

- Sr. D. Joseph Leonardo Ramos Fiel Ejecutor

- Sr. D. Alonso de Canobas Medo

- Sr. D. Juan de Canobas Mora

- Sr. D. Digo de Castilla Ramirez de Villano Fiel Ejecutor

- Sr. D. Pedro Capitulares de este Consejo

Tan mismo en dho D. Pedro de Canobas de Canobas

Alcaide de la Villa de Salamanca de la Villa de Salamanca

de la Villa de Salamanca de la Villa de Salamanca

a Conclaron lo siguiente

Por el Memorial dado por el Sr. D. Juan Palomo

Alcaide de la Villa de Salamanca de la Villa de Salamanca

de la Villa de Salamanca de la Villa de Salamanca

de la Villa de Salamanca de la Villa de Salamanca

de la Villa de Salamanca de la Villa de Salamanca

de la Villa de Salamanca de la Villa de Salamanca

